

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****11647** FENÍE ENERGÍA, S.A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria.

Don Francisco Paramio Saldaña, Presidente del Consejo de Administración de la mercantil "Feníe Energía, S.A.", dentro de las facultades que dispone, tiene a bien realizar la siguiente convocatoria de Junta general extraordinaria de socios, que se realizará conforme a lo siguiente:

Se convoca a los socios de la compañía para la reunión que se celebrará el próximo 9 de junio de 2010, a las 11:00 horas de la mañana, que tendrá lugar en los salones "El Madroño", Madrid, calle General Díaz Polier n.º 101, para discutir sobre los siguientes puntos del

**Orden del día**

Primero.- Nombramiento por el plazo de cuatro años, de los siguientes nuevos Consejeros de la compañía:

Emilio Mier Martínez.

Miguel Puig Fábrega.

Manuel de Elías Rodríguez.

Inocencio Martínez Eslava.

Juan Antonio Galindo.

Juan Manuel Suárez Palacín.

Segundo.- Modificación del Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía, y en consecuencia, proponerlo y someterlo así a la consideración de la Junta de socios, a fin de que puedan incorporarse tres nuevos Consejeros de libre designación por el Presidente del Consejo, y la posibilidad de que existan dos técnicos que asistan y asesoren al Consejo durante las reuniones del mismo.

Tercero.- Propuesta de ampliación de capital de la compañía, en la cantidad de tres millones de euros, mediante la creación de tres mil (3.000) acciones de la serie A) y B), dependiendo del caso, de mil euros (1.000 EUR), de valor nominal cada una.

Cuarto.- El derecho de asunción preferente se ejercería, ya sean de la serie A) o B), durante el plazo de un mes desde el envío de la pertinente comunicación por el Presidente a cada socio, mediante carta certificada con acuse de recibo en el domicilio de cada socio que conste en los archivos de la Sociedad, por solicitud del socio notificado, realizada al Presidente del Consejo en el domicilio social de la compañía, y pago de su importe por ingreso en su cuenta bancaria n.º 0075 0311 61 0600715989.

Quinto.- En cualquier caso se propone, que si el aumento de capital no se hubiese desembolsado íntegramente al efecto, el capital quedará aumentado en la cuantía desembolsada.

Sexto.- La delegación en la Administración social de la facultad de fijar las condiciones del Aumento en todo lo no previsto, dando nueva redacción a los artículos correspondientes de los Estatutos sociales.

Séptimo.- Nombramiento de Auditores, proponiendo a "Gabinete Audiwork, S.L", provisto de CIF n.º B-59401844, sociedad de auditoría inscrita en el ROAC, con el n.º S0498 , como Auditores de cuentas de la sociedad por un período de tres (3) años.

Octavo.- Se propone la delegación de facultades en el en el secretario del Consejo, don Julio Rocafull Rodríguez, a fin de que eleve a público los anteriores acuerdos mediante el otorgamiento de la correspondiente escritura, la cual podrá hacer trascender al Registro Mercantil, con amplias facultades para hacer las aclaraciones, modificaciones e incluso rectificaciones que vengan impuestas por calificaciones verbales o escritas del Registro Mercantil.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

En caso de no poder asistir a la Junta mencionada, por imposibilidad del tipo que sea, le instamos a que ejerza su derecho de representación.

De conformidad con lo establecido en la ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 20 de los Estatutos sociales, se hace constar el derecho que corresponde a los socios, para obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las informaciones o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 3 de mayo de 2010.- Francisco Paramio Saldaña, Presidente del Consejo de Administración de "Feníe Energía, S. A."

**ID: A100032997-1**